



TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DIA

**Curso que ha de darse a las recomendaciones
de las reuniones sectoriales****b) Reunión tripartita de expertos sobre vigilancia,
seguridad y salud en los puertos**
(Ginebra, 8-17 de diciembre de 2003)

1. La Reunión tripartita de expertos sobre vigilancia, seguridad y salud en los puertos se celebró en Ginebra, del 8 al 17 de diciembre de 2003, bajo la presidencia del Sr. Graeme Henderson (Gobierno, Reino Unido).
2. Los expertos examinaron y revisaron un proyecto de repertorio de recomendaciones prácticas de la OIT y de la OMI sobre protección en los puertos y un proyecto de repertorio de recomendaciones prácticas de la OIT sobre seguridad y salud en los puertos.
3. Los expertos adoptaron unánimemente un Repertorio de recomendaciones prácticas de la OIT y de la OMI sobre protección en los puertos¹, un Repertorio de recomendaciones prácticas de la OIT sobre seguridad y salud en los puertos², un informe sobre la discusión celebrada presentado en dos partes (Informe final – Protección en los puertos³ e Informe final – Seguridad y salud en los puertos⁴) y una resolución relativa a los repertorios de recomendaciones prácticas sobre protección en los puertos y seguridad y salud en los puertos.
4. *La Comisión de Reuniones Sectoriales y Técnicas y Cuestiones Afines tal vez estime oportuno recomendar al Consejo de Administración que tome nota del informe de la Reunión tripartita de expertos y que autorice al Director General a publicar:*

¹ Documento MESSHP/2003/14.

² Documento MESSHP/2003/16.

³ Documento MESSHP/2003/13.

⁴ Documento MESSHP/2003/15.

- a) *el Repertorio de recomendaciones prácticas de la OIT y de la OMI sobre protección en los puertos, y*
 - b) *el Repertorio de recomendaciones prácticas de la OIT sobre seguridad y salud en los puertos.*
5. *La Comisión de Reuniones Sectoriales y Técnicas y Cuestiones Afines tal vez estime oportuno recomendar al Consejo de Administración que pida al Director General que, al elaborar las propuestas para el futuro programa de trabajo de la Oficina, tenga presente los deseos expresados en la Reunión que se recogen en los párrafos 1 a 5 de la resolución que figura en el anexo del Informe final – Seguridad y salud en los puertos⁴.*

Ginebra, 19 de enero de 2004.

Puntos que requieren decisión: párrafo 4;
párrafo 5.

⁴ Documento MESSHP/2003/15.